



ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 302

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/04/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 043, 044, y 045 de fechas 19-03-2013 y 20-03-2013 respectivamente, Contador sector Educación.
- Ficha de Licitación N° 3704-54-L113, Compra materiales de electricidad.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-54-L113.
- Criterios de Evaluación N° 3704-54-L113.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Comercial Ferrojoya Limitada, Rut: 76.199.922-2, por la compra de “Compra materiales de electricidad”, según listado de Formulario de Requerimiento N° 043, 044 y 045 de Contador Sector Educación, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.012.000			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	\$ 642.600.-

Del Presupuesto Educación del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLAROEL
ALCALDESA

LSP/CBC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones: